

# Falta dinero para tirar edificio en 'suelo verde'

## Indica delegación Álvaro Obregón que no puede cumplir con demolición pedida por Profepa

POR IVÁN SOSA

LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN CARECE de presupuesto para demoler, como le pidiera la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, un edificio construido sobre suelo de conservación ecológica, informó el jefe delegacional Luis Eduardo Zuno.

"No lo hemos hecho por falta de presupuesto, pero el año que entra ya está previsto en el Programa Operativo Anual", dijo Zuno, al precisar que la demolición del edificio de cuatro pisos levantado sobre la barranca Mixcoac, situada unos kilómetros al oeste del Periférico, costará 500 mil pesos.

El jueves 12 de diciembre, el procurador ambiental, Enrique Provencio, envió al jefe delegacional en Álvaro Obregón un exhorto:

"Le solicito que en apego a la normatividad, lleve a cabo las acciones necesarias para que a la brevedad se ejecute la resolución que usted mismo expidió el 25 de julio del 2002, en

donde se ordena la demolición de la construcción".

"El señor procurador no me tenía que exhortar a hacer algo que quiero hacer, me debió dar presupuesto", comentó Zuno al reconocer que la obra fue erigida sobre área verde destinada a preservar los servicios ambientales, sobre la cual está prohibido urbanizar.

"La propia delegación ha constatado todas las irregularidades sobre las cuales se construyó el edificio, por eso clausuró y ordenó la demolición, pero no ha cumplido y la falta de aplicación de las disposiciones legales es lo que provoca que el suelo de conservación de las barrancas sea urbanizado", explicó por su parte el Procurador Ambiental.

Provencio añadió que un particular ocupó un predio de la barranca Mixcoac y erigió un edificio, sin licencia de construcción, sobre una área claramente marcada como superficie verde por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

En respuesta al exhorto, el jueves 12, el director de Obras de la delegación, Óscar Robles, planteó que debía aguardar por la presentación de dictámenes de varias oficinas ambientales e hidráulicas, locales y federales, en los cuales confirmen que se trata de suelo de conservación.

"Si no sigo el procedimiento y hago

**"El señor Procurador (Federal de Protección al Ambiente, Enrique Provencio) no me tenía que exhortar a hacer algo que quiero hacer, me debió dar presupuesto"**

**Luis Eduardo Zuno**

*Jefe delegacional en Álvaro Obregón en respuesta a un exhorto del funcionario*

la demolición, me arriesgo a que el particular me gane un juicio y hasta tenga que restituirle la obra", puntualizó Robles.

Luis Eduardo Zuno agregó que está por concluirse la integración del expediente jurídico, para proceder a derruir, en cuanto esté listo el presupuesto, el edificio localizado en calle Bugambillas número 43, en Ampliación Tepeaca, a un costado de Colinas del Sur.

"Estas situaciones se dan porque la policía no actúa, pueden ver que hay invasión y no actúan, cuando deberían proteger este tipo de áreas; la Comisión de Recursos Naturales, que tiene sus inspectores tampoco actúa y ya que está construido, a nosotros, que estamos al final de la cadena, nos toca demoler", culminó Zuno.